

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN JAÉN

2020/1258 *Apertura de período de información pública del Proyecto de Agrupación de Vertidos de Puente Génave-La Puerta de Segura (Jaén) Clave: A5.323.960/2111 y de la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.*

Anuncio

Anuncio de 19 de marzo de 2020 de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se publica el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras Agua, por el que se abre un período de información pública del proyecto que se cita, y se publica asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.

El Proyecto de Agrupación de Vertidos de Puente Génave-La Puerta de Segura (Jaén) Clave: A5.323.960/2111, que fue aprobado por Resolución de de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de fecha 21 de diciembre de 2016, y que incluía la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para su ejecución, fue sometido al trámite de información pública, entre otros, a efectos de expropiaciones, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 110, de 10 de junio de 2015, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, núm. 137, de 20 de julio de 2015, en el diario Jaén de 17 de diciembre de 2015, así como en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de La Puerta de Segura y de Puente de Génave.

Siendo necesaria la modificación del referido proyecto, ha sido redactado el Proyecto Modificado n.º 1 de la obra de Agrupación de Vertidos de La Puerta de Segura y Puente de Génave (Jaén) Clave: A5.323.960/2121, viéndose afectada una nueva finca no recogida en la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación del proyecto vigente.

Por lo expuesto, esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén ha determinado publicar el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua por el que se abre un período de información pública sobre el Proyecto modificado n.º 1 de la obra de agrupación de vertidos de La Puerta de Segura y Puente Génave (Jaén), Clave: A5.323.960/2121, y publicar asimismo solo los datos relativos a la nueva finca afectada por este proyecto, al haber sido ya objeto de información pública el resto de bienes y derechos de necesaria expropiación para su ejecución.

<< ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, por la que se abre un período de información pública sobre el "PROYECTO MODIFICADO N.º 1 DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE LA PUERTA DE SEGURA Y PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN) CLAVE: A5.323.960/2121", cuyas

obras se desarrollarán en el término municipal de La Puerta de Segura y Puente de Génave (Jaén), a efectos siguientes:

- 1.- Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2.- Trámite de expropiación forzosa, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- 3.- Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 4.- Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO:

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente:

“PROYECTO MODIFICADO N.º 1 DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE LA PUERTA DE SEGURA Y PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN) CLAVE: A5.323.960/2121”

Promovido por: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
en el procedimiento: de aprobación definitiva del proyecto modificado n.º 1

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/organismo/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicio/participacion/todos-documentos.html>, así como en las dependencias administrativas del a Delegación Territorial de Jaén sita en calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15 23071 Jaén y en el Ayuntamiento de La Puerta de Segura sito en calle Pintor Zabaleta, 13, 23360 La Puerta de Segura (Jaén) y en el Ayuntamiento de Puente de Génave sito en avenida. Andalucía, 0, 23350 Puente de Génave (Jaén), en horario de 9,00 a 14,00 horas,

de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla (según firma electrónica)

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

P.D. Orden de 28 de mayo de 2019 (BOJA nº 106 de 05/06/2019) y según Disposición Transitoria 3ª. Decreto 103/2019, de 12 de febrero de 2019 (BOJA nº 31 de 14/02/2019)

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, Fdo.: Sergio Arjona Jiménez.

Código:64oxu897LFDD8XQuwUHLcAXkVVZrGr Fecha: 26/02/2020>>

NUEVA PARCELA DE NECESARIA EXPROPIACIÓN PARA EL PROYECTO MODIFICADO N.º 1 DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE LA PUERTA DE SEGURA Y PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN) CLAVE:A5.323.960/2121 (RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA INCLUIDA EN EL PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE PUENTE DE GÉNAVE-LA PUERTA DE SEGURA CLAVE: A5.323.960/2111).

Nº Finca	Referencia Catastral	Término Municipal	Pol	Par	Propietario	DNI	Superficie Expropiación (m2)	Superficie Servidumbre (m2)	Superficie Ocupación Temporal (m2)	Superficie Total (m2)
68A	23072A01400024	LA PUERTA DE SEGURA	14	24	JUANA MARTÍNEZ PUNZANO	-----031H	12,25	71,59	167,67	251,51

Jaén, a 19 de marzo de 2020.- La Delegada de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, SOLEDAD ARANDA MARTÍNEZ.